Estimado Cliente,

Por medio de la presente comunicación, Nacional de Seguros S.A con NIT 860.002.517-9, se permite certificar el pago de las obligaciones descritas a continuación:

RECIBO DE CAJA No . 20097192

NIT. 860002527

SUCURSAL BOGOTA	FECHA DE PAGO 16/09/2025 16:03:16
RECIBIDO DE: COSEQUIN LTDA	NIT o C.C. 890001572

LA SUMA DE: $ 7.518.063,00

SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y TRES PESOS Mcte.
****

POR CONCEPTO DE:
REC.PRIMAS

OBSERVACIONES:

PAGO RC 400067543-0

FORMA DE PAGO	MONEDA	CHEQUE / TARJETA	ENTIDAD	VALOR
DEPOSITO EN CUENTA	PESOS	23342		$ 7.518.063,00
			TOTAL	$ 7.518.063,00

Carátula 43107

Este documento se expide el día 17/09/2025.

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
196920	BOGOTA	11		15	400067543	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
15 / 9 / 2025	16 / 9 / 2025	00:00	16 / 9 / 2026	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5
DIRECCIÓN	CR 70 F 79 99, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4343584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5	TELÉFONO	4343584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.847.000.000,00	2,847,000,000.00	2.847.000.000,00	6.300.000,00
GASTOS MÉDICOS – GASTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	100.000.000,00	200,000,000.00	200.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.50 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 6.300.000,00	$ 17.700,00	$ 1.200.363,00	$ 7.518.063,00	Día - Mes - Año 15/10/2025	890001572

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.847.000.000,00	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MICHAEL ALEXANDER PERILLA CALDERON	3463	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
08/07/2025-1307-NT-P-06-NT-RCE-GENERAL02-D00I 08/07/2025-1307-P-06-CL-RCE-GENERAL02-D00I
LNMARTINEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067543	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 15 9 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
16 9 2025	00:00	16 9 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5
DIRECCIÓN	CR 70 F 79 99, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4343584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5	TELÉFONO	4343584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

TOMADOR: COSEQUIN LTDA NIT. 890.001.572-5

ASEGURADO: COSEQUIN LTDA NIT. 890.001.572-5

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

ACTIVIDAD ASEGURADA: Este riesgo contempla única y exclusivamente los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada de acuerdo con el Decreto 356 de 1994.

- Ingresos Año 2024: $14.000.000.000
- Ingresos proyectados 2025: $15.500.000.000
- Valor de la nómina anual: $756.000.000
- Número de empleados: 431 (Vigilantes 379 – Vigilantes con armas 52)
- Número de vigilantes armados: 52
- Número de caninos: No aplica
- Número de escoltas: No aplica
- Siniestralidad: Cero de acuerdo con correo enviado por Michael Perilla el día 16 de julio del 2025.

INTERÉS ASEGURABLE: Indemnizar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que el Asegurado cause a Terceros, por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de esta póliza y por los que deba responder conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en Colombia, que causen la muerte o lesiones a dichos Terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos.

LÍMITE ASEGURADO: $2.847.000.000 límite por evento límite por vigencia.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA: Desde el 16 de septiembre del 2025 hasta el 16 de septiembre del 2026

INTERMEDIARIO: Michael Perilla

AMPAROS

COBERTURAS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO:

- PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

1.1. COBERTURAS CONTENIDAS EN EL AMPARO BÁSICO
1.1.1. La posesión, mantenimiento o uso, del (los) predio (s), en los que el asegurado desarrolla y realiza las actividades objeto de la cobertura de este seguro.
1.1.2. Las labores u operaciones que lleve a cabo el asegurado en desarrollo de las actividades objeto de esta cobertura de este seguro indicadas igualmente en la carátula de la póliza, sus anexos o en sus condiciones particulares.
La cobertura brindada incluye los riesgos que son inherentes a las operaciones realizadas por el asegurado en el giro normal de las actividades objeto de este seguro indicadas en la carátula de la póliza, sus anexos o condiciones particulares, que se señalan a continuación:
a. Uso o manejo de elevadores o escaleras automáticas, utilizados para conectar pisos, siempre y cuando formen parte de los predios del asegurado que se encuentren definidos en la actividad asegurada por la presente póliza.
b. Transporte de bienes del asegurado, tales como materias primas, productos en proceso y productos terminados fuera de los predios del asegurado.
c. Operaciones de cargue y descargue y la utilización de maquinaria y equipo de trabajo y de transporte para este fin dentro de los predios del asegurado.
d. Posesión o uso de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados y o invitados.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067543	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 15 9 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
16 9 2025	00:00	16 9 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5
DIRECCIÓN	CR 70 F 79 99, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4343584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5	TELÉFONO	4343584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

e. Incendio y o explosión producidos dentro de los predios asegurados.
f. Se amparan los daños causados a terceros con los bienes bajo cuidado, tenencia y control, más no los daños sufridos a dichos bienes.
g. La tenencia o mantenimiento de instalaciones de propaganda (anuncios o carteles publicitarios, etc.) dentro o fuera de sus inmuebles.
h. Posesión o uso de instalaciones sociales, culturales y deportivas.
i. De eventos sociales organizados por el asegurado.
j. Viajes de funcionarios del asegurado dentro y fuera del territorio nacional. Esto es, el daño que ocasione el funcionario de la empresa asegurada a un tercero.
k. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales e internacionales
l. Vigilancia de los predios asegurados por parte del personal del asegurado, incluyendo el uso de armas y de perros guardianes para tales propósitos . En caso que dicho servicio de vigilancia sea prestado por una empresa especializada en este tema, esta póliza operará en exceso de los límites asegurados que dicha empresa debe tener contratados y vigentes en la póliza de responsabilidad civil extracontractual, en todo caso dicho valor no puede ser menor al exigido por ley.
m. Posesión y uso de depósitos, tanques y tuberías ubicados o instalados dentro del predio del asegurado.
n. Actos de los directivos, representantes y empleados del asegurado en el desempeño de sus funciones y dentro de las actividades aseguradas.
o. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extrapatrimoniales del tercero, que se deriven en un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

COBERTURAS SUBLIMITADAS:

- GASTOS MÉDICOS (Gastos de primeros auxilios)

Límite por persona $50.000.000
Límite por evento $100.000.000
Límite Vigencia $200.000.000

EXCLUSIONES Aplican exclusiones estándar de textos de la compañía , y en todo caso:

- Cualquier pago que deba realizar el asegurado que tenga un carácter sancionatorio y no indemnizatorio, incluyendo pero no limitado a multas , sanciones, sanciones penales o administrativas, daños punitivos (punitive damages), daños por venganza (vindictive damages) y daños ejemplarizantes (exemplary damages).
- Pérdidas Financieras Puras Pérdidas consecuenciales que no provengan de un daño material o físico.
- Responsabilidad derivada del incumplimiento de obligaciones contractuales.
- Responsabilidad Civil Profesional
- Errores u omisiones del asegurado en el ejercicio de su actividad profesional o la actividad contratada.
- Rc terrorismo, AMIT, motin, asonada, vandalismo, entre otros.
- Casos fortuitos Actos de Dios Fuerza mayor Actos de naturaleza .
- Dolo del asegurado, sus empleados o el representante legal.
- Perjuicios derivados de hurto en cualquiera de sus modalidades y cualquier acto de apropiación indebida de bienes de terceros.
- Daños y pérdidas que sufran los datos, informaciones, registros, programas informáticos, “software” y, en particular, cualquier modificación de los mismos que fuese debida a borrado, corrupción, alteración o destrucción de sus estructuras originales, así como las pérdidas por interrupción de las actividades, que fuesen causadas por los daños o pérdidas citados previamente.
- Daños causados fuera del territorio amparado.
- Cualquier tipo de contaminación gradual, y o paulatina.
- Daños y o contaminación a recursos naturales subterráneos
- Daños al ecosistema o daño ecológico puro.
- Se excluye operaciones fuera del territorio de la Republica de Colombia.
- Se excluye cualquier reclamación derivada del hurto simple y la desaparición misteriosa de los vehículos en los parqueaderos del asegurado.
- Los gastos incurridos por el asegurado con el fin de prevenir un daño a un tercero o responder a una inminente amenaza a la salud humana o al ambiente.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067543	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 15 9 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
16 9 2025	00:00	16 9 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5
DIRECCIÓN	CR 70 F 79 99, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4343584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5	TELÉFONO	4343584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

- Daños como consecuencia de incumplimiento de los requisitos legales administrativos y o violación de medidas de seguridad impuesta por las autoridades que rigen esta actividad.
- Se excluye cualquier tipo de transporte de hidrocarburo, mercancía peligrosa, químicos, petroquímicos, entre otros.
- Se excluye cualquier reclamación de las actividades derivas de las actividades de almacenamiento y o deposito.
- Se excluyen operaciones fuera del territorio de la República de Colombia
- Productos y operaciones terminadas.
- Se excluye D&O.
- Se excluye reclamación por transporte de valores, IRF, entre otras.
- Se excluye Rce Cyber
- Se excluye cualquier reclamación proveniente de riesgo reputacional.
- Se excluye hurto de información
- Se excluye cualquier tipo de reclamación por caída de plataforma, no acceso a la misma, interrupción entre otros.
- Restablecimiento automático del límite asegurado por cualquier causa.

DEDUCIBLES: Gastos Médicos: Opera sin deducible.
Demás eventos: 10% del valor de la pérdida mínimo 1.5 SMMLV toda y cada pérdida.

GARANTÍA: En caso de existir otros seguros contratados por el asegurado amparando las coberturas otorgadas en esta propuesta, esta póliza entrará a cubrir en exceso de dichos seguros.

Contar con protecciones anti-incendio y o kit con extintores como primer auxilio para mitigar algún riesgo en caso de presentarse.

Cada uno de los predios debe contar con sistema de vigilancia implementado y control registro de entrada y salida, CCTV las 24 horas todos los días.

El asegurado está en la obligación de contar con los soportes de idoneidad y de pericia de cada uno de sus empleados para el desarrollo de su actividad

MODALIDAD DEL SEGURO: OCURRENCIA

PRIMA VIGENCIA: $6.300.000 + IVA + GASTOS DE EXPEDICION

PAGO DE LA PRIMA: Treinta (30) días a partir de la fecha de inicio de vigencia.

ÁMBITO TERRITORIAL: Colombia

JURISDICCIÓN: Colombia

CONDICIONES ESPECIALES

- Revocación de la póliza 30 días
- Amparo automático de nuevos predios con aviso de 30 días a la Compañía.
- Ampliación del plazo para el aviso del siniestro 30 días.
- Se ampara la Culpa Grave imputable al Asegurado con base en la definición del artículo 1127 del Código de Comercio Colombiano, sujeto a que se demuestre la responsabilidad del asegurado.
- Ajustadores a ser nombrados previo acuerdo entre las partes.
- La presente póliza cubre gastos de defensa y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, de acuerdo con el condicionado general de la póliza.
- Se aclara que los perjuicios extrapatrimoniales tales como daños morales, daños físicos o daños a la vida en relación se encuentran incluidos , siempre y cuando haya existido un daño físico cubierto en la póliza.
- La cobertura de la póliza se refiere a los daños que se causen única y exclusivamente en el desarrollo del objeto o la actividad asegurada prevista en la póliza.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067543	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 15 9 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
16 9 2025	00:00	16 9 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5
DIRECCIÓN	CR 70 F 79 99, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4343584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5	TELÉFONO	4343584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

- De acuerdo a la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el asegurado debe diligenciar el formulario de lavado de activos y entregado debidamente firmado para la expedición de la póliza.
- Respaldo de Nacional de Seguros 100%.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400067543

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	7.518.063,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
15/10/2025	$ 7.518.063,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 15 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
197078	BOGOTA	11		15	400067543	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
17 / 9 / 2025	16 / 9 / 2025	00:00	16 / 9 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5
DIRECCIÓN	CR 70 F 79 99, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4343584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5	TELÉFONO	4343584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.847.000.000,00	2,847,000,000.00	2.847.000.000,00	0,00
GASTOS MÉDICOS – GASTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	100.000.000,00	200,000,000.00	200.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.50 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 17/10/2025	890001572

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.847.000.000,00	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MICHAEL ALEXANDER PERILLA CALDERON	3463	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
08/07/2025-1307-NT-P-06-NT-RCE-GENERAL02-D00I 08/07/2025-1307-P-06-CL-RCE-GENERAL02-D00I
LNMARTINEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067543	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 17 9 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
16 9 2025	00:00	16 9 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5
DIRECCIÓN	CR 70 F 79 99, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4343584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5	TELÉFONO	4343584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

Por medio del presente endoso se aclara:

se ampara la responsabilidad civil extracontractual derivada en forma directa del ejercicio del objeto social de la entidad asegurada, en el giro de la operacion de vigilancia de acuerdo con la información aportada para la suscripción del contrato de seguro y de acuerdo con la autorizacion otorgada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada cubriendo los riesgos de uso indebido de armas de fuego (incluido, pero no limitado a los errores de punteria), u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, tal como lo exige el decreto ley 356 de febrero 11 de 1994 y las demas normas emitidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada en tal sentido, segun resoluciones licencia de funcionamiento no .20194100019927 fecha firma 28/02/2019, no.20194100079857 fecha firma 13/08/2019 y la no.20203700020537 fecha firma 11/05/2020 que hacen parte integral del contrato de seguro, para operar en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia movil, escolta a personas, con la utilizacion de armas de fuego, sin armas de fuego , medio tecnologico y medio canino, y el servicio conexo de asesoria, con amparo en todo el territorio colombiano.

Todos los demás términos permanecen igual.
****

OBJETO DE LA POLIZA:

TOMADOR: COSEQUIN LTDA NIT. 890.001.572-5

ASEGURADO: COSEQUIN LTDA NIT. 890.001.572-5

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

ACTIVIDAD ASEGURADA: Este riesgo contempla única y exclusivamente los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada de acuerdo con el Decreto 356 de 1994.

- Ingresos Año 2024: $14.000.000.000
- Ingresos proyectados 2025: $15.500.000.000
- Valor de la nómina anual: $756.000.000
- Número de empleados: 431 (Vigilantes 379 – Vigilantes con armas 52)
- Número de vigilantes armados: 52
- Número de caninos: No aplica
- Número de escoltas: No aplica
- Siniestralidad: Cero de acuerdo con correo enviado por Michael Perilla el día 16 de julio del 2025.

INTERÉS ASEGURABLE: Indemnizar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que el Asegurado cause a Terceros, por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de esta póliza y por los que deba responder conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en Colombia, que causen la muerte o lesiones a dichos Terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos.

LÍMITE ASEGURADO: $2.847.000.000 límite por evento límite por vigencia.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA: Desde el 16 de septiembre del 2025 hasta el 16 de septiembre del 2026

INTERMEDIARIO: Michael Perilla

AMPAROS

COBERTURAS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO:

- PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067543	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 17 9 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
16 9 2025	00:00	16 9 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5
DIRECCIÓN	CR 70 F 79 99, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4343584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5	TELÉFONO	4343584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

1.1. COBERTURAS CONTENIDAS EN EL AMPARO BÁSICO

1.1.1. La posesión, mantenimiento o uso, del (los) predio (s), en los que el asegurado desarrolla y realiza las actividades objeto de la cobertura de este seguro.

1.1.2. Las labores u operaciones que lleve a cabo el asegurado en desarrollo de las actividades objeto de esta cobertura de este seguro indicadas igualmente en la carátula de la póliza, sus anexos o en sus condiciones particulares.

La cobertura brindada incluye los riesgos que son inherentes a las operaciones realizadas por el asegurado en el giro normal de las actividades objeto de este seguro indicadas en la carátula de la póliza, sus anexos o condiciones particulares, que se señalan a continuación:

a. Uso o manejo de elevadores o escaleras automáticas, utilizados para conectar pisos, siempre y cuando formen parte de los predios del asegurado que se encuentren definidos en la actividad asegurada por la presente póliza.

b. Transporte de bienes del asegurado, tales como materias primas, productos en proceso y productos terminados fuera de los predios del asegurado.

c. Operaciones de cargue y descargue y la utilización de maquinaria y equipo de trabajo y de transporte para este fin dentro de los predios del asegurado.

d. Posesión o uso de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados y o invitados.

e. Incendio y o explosión producidos dentro de los predios asegurados.

f. Se amparan los daños causados a terceros con los bienes bajo cuidado, tenencia y control, más no los daños sufridos a dichos bienes.

g. La tenencia o mantenimiento de instalaciones de propaganda (anuncios o carteles publicitarios, etc.) dentro o fuera de sus inmuebles.

h. Posesión o uso de instalaciones sociales, culturales y deportivas.

i. De eventos sociales organizados por el asegurado.

j. Viajes de funcionarios del asegurado dentro y fuera del territorio nacional. Esto es, el daño que ocasione el funcionario de la empresa asegurada a un tercero.

k. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales e internacionales

l. Vigilancia de los predios asegurados por parte del personal del asegurado, incluyendo el uso de armas y de perros guardianes para tales propósitos . En caso que dicho servicio de vigilancia sea prestado por una empresa especializada en este tema, esta póliza operará en exceso de los límites asegurados que dicha empresa debe tener contratados y vigentes en la póliza de responsabilidad civil extracontractual, en todo caso dicho valor no puede ser menor al exigido por ley.

m. Posesión y uso de depósitos, tanques y tuberías ubicados o instalados dentro del predio del asegurado.

n. Actos de los directivos, representantes y empleados del asegurado en el desempeño de sus funciones y dentro de las actividades aseguradas.

o. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extrapatrimoniales del tercero, que se deriven en un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

COBERTURAS SUBLIMITADAS:

- GASTOS MÉDICOS (Gastos de primeros auxilios)

Límite por persona $50.000.000
Límite por evento $100.000.000
Límite Vigencia $200.000.000

EXCLUSIONES Aplican exclusiones estándar de textos de la compañía, y en todo caso:

- Cualquier pago que deba realizar el asegurado que tenga un carácter sancionatorio y no indemnizatorio, incluyendo pero no limitado a multas , sanciones, sanciones penales o administrativas, daños punitivos (punitive damages), daños por venganza (vindictive damages) y daños ejemplarizantes (exemplary damages).
- Pérdidas Financieras Puras Pérdidas consecuenciales que no provengan de un daño material o físico.
- Responsabilidad derivada del incumplimiento de obligaciones contractuales.
- Responsabilidad Civil Profesional
- Errores u omisiones del asegurado en el ejercicio de su actividad profesional o la actividad contratada.
- Rc terrorismo, AMIT, motin, asonada, vandalismo, entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067543	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 17 9 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
16 9 2025	00:00	16 9 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5
DIRECCIÓN	CR 70 F 79 99, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4343584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5	TELÉFONO	4343584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

- Casos fortuitos Actos de Dios Fuerza mayor Actos de naturaleza .
- Dolo del asegurado, sus empleados o el representante legal.
- Perjuicios derivados de hurto en cualquiera de sus modalidades y cualquier acto de apropiación indebida de bienes de terceros.
- Daños y pérdidas que sufran los datos, informaciones, registros, programas informáticos, “software” y, en particular, cualquier modificación de los mismos que fuese debida a borrado, corrupción, alteración o destrucción de sus estructuras originales, así como las pérdidas por interrupción de las actividades, que fuesen causadas por los daños o pérdidas citados previamente.
- Daños causados fuera del territorio amparado.
- Cualquier tipo de contaminación gradual, y o paulatina.
- Daños y o contaminación a recursos naturales subterráneos
- Daños al ecosistema o daño ecológico puro.
- Se excluye operaciones fuera del territorio de la Republica de Colombia.
- Se excluye cualquier reclamación derivada del hurto simple y la desaparición misteriosa de los vehículos en los parqueaderos del asegurado.
- Los gastos incurridos por el asegurado con el fin de prevenir un daño a un tercero o responder a una inminente amenaza a la salud humana o al ambiente.
- Daños como consecuencia de incumplimiento de los requisitos legales administrativos y o violación de medidas de seguridad impuesta por las autoridades que rigen esta actividad.
- Se excluye cualquier tipo de transporte de hidrocarburo, mercancía peligrosa, químicos, petroquímicos, entre otros.
- Se excluye cualquier reclamación de las actividades derivas de las actividades de almacenamiento y o deposito.
- Se excluyen operaciones fuera del territorio de la República de Colombia
- Productos y operaciones terminadas.
- Se excluye D&O.
- Se excluye reclamación por transporte de valores, IRF, entre otras.
- Se excluye Rce Cyber
- Se excluye cualquier reclamación proveniente de riesgo reputacional.
- Se excluye hurto de información
- Se excluye cualquier tipo de reclamación por caída de plataforma, no acceso a la misma, interrupción entre otros.
- Restablecimiento automático del límite asegurado por cualquier causa.

DEDUCIBLES: Gastos Médicos: Opera sin deducible.
Demás eventos: 10% del valor de la pérdida mínimo 1.5 SMMLV toda y cada pérdida.

GARANTÍA: En caso de existir otros seguros contratados por el asegurado amparando las coberturas otorgadas en esta propuesta, esta póliza entrará a cubrir en exceso de dichos seguros.

Contar con protecciones anti-incendio y o kit con extintores como primer auxilio para mitigar algún riesgo en caso de presentarse.

Cada uno de los predios debe contar con sistema de vigilancia implementado y control registro de entrada y salida, CCTV las 24 horas todos los días.

El asegurado está en la obligación de contar con los soportes de idoneidad y de pericia de cada uno de sus empleados para el desarrollo de su actividad

MODALIDAD DEL SEGURO: OCURRENCIA

PRIMA VIGENCIA: $6.300.000 + IVA + GASTOS DE EXPEDICION

PAGO DE LA PRIMA: Treinta (30) días a partir de la fecha de inicio de vigencia.

ÁMBITO TERRITORIAL: Colombia

JURISDICCIÓN: Colombia

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067543	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 17 9 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
16 9 2025	00:00	16 9 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5
DIRECCIÓN	CR 70 F 79 99, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4343584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	COSEQUIN LTDA	NIT	890.001.572 - 5	TELÉFONO	4343584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

CONDICIONES ESPECIALES

- Revocación de la póliza 30 días
- Amparo automático de nuevos predios con aviso de 30 días a la Compañía.
- Ampliación del plazo para el aviso del siniestro 30 días.
- Se ampara la Culpa Grave imputable al Asegurado con base en la definición del artículo 1127 del Código de Comercio Colombiano, sujeto a que se demuestre la responsabilidad del asegurado.
- Ajustadores a ser nombrados previo acuerdo entre las partes.
- La presente póliza cubre gastos de defensa y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, de acuerdo con el condicionado general de la póliza.
- Se aclara que los perjuicios extrapatrimoniales tales como daños morales, daños físicos o daños a la vida en relación se encuentran incluidos , siempre y cuando haya existido un daño físico cubierto en la póliza.
- La cobertura de la póliza se refiere a los daños que se causen única y exclusivamente en el desarrollo del objeto o la actividad asegurada prevista en la póliza.
- De acuerdo a la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el asegurado debe diligenciar el formulario de lavado de activos y entregado debidamente firmado para la expedición de la póliza.
- Respaldo de Nacional de Seguros 100%.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400067543

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
17/10/2025	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 17 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.